

CAP S.A. Y FILIALES

HECHOS RELEVANTES AL 31 DE MARZO DE 2019

Los hechos relevantes de CAP S.A. y filiales correspondientes al periodo finalizado al 31 de marzo de 2019, son los siguientes:

02.02.2018

Con esta fecha presentó su renuncia al cargo de director de la Sociedad el Señor Eduardo Frei Bolívar.

08.03.2018

Fue designado como director de la Sociedad el Señor Jorge Salvatierra Pacheco, en reemplazo del Señor Eduardo Frei Bolívar.

17.04.2018

Fue realizada la Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, en la que fue aprobada la Memoria y los Estados Financieros del Ejercicio 2017; la política y distribución de dividendos; la retribución del Directorio; el nombramiento de Deloitte como Auditores externos de la Compañía para el Ejercicio 2018; el nombramiento de clasificadores privados de riesgo; y el presupuesto de gastos de funcionamiento de dicho comité.

Según la política de dividendos aprobada, se acordó que de la utilidad líquida distribuible del año 2017, ascendente a US\$137.531.584,78 se reparta como dividendo definitivo el 50% de la misma, esto es, la suma de US\$68.765.792,39, de la cual corresponde deducir US\$22.857.684,38, pagados en diciembre de 2017 como dividendo provisorio N°128 con cargo al ejercicio 2017, quedando un saldo ascendente a US\$45.908.108,01. Este monto se pagará mediante un dividendo definitivo N°129, por la suma de US\$0,307184 por acción, pagadero a partir del 26 de abril. Para los efectos anteriores se utilizará el tipo de cambio Dólar Observado publicado por el Banco Central en la fecha de cierre del Registro de Accionistas.

Asimismo, se efectuó la renovación total anticipada del Directorio, siendo elegidos los señores:

- Fernando Reitich
- Rodolfo Krause Lubascher
- Tadashi Omatoi
- Nobuyuki Ariga
- Jorge Salvatierra Pacheco
- Roberto de Andraca Adriasola
- Víctor Toledo Sandoval (En calidad de Director Independiente)

En la primera sesión de los directores elegidos, celebrada a continuación de la Junta Ordinaria de Accionistas, por unanimidad de los asistentes, se tomaron los siguientes acuerdos:

- Se acordó designar Presidente del Directorio y de la Compañía a don Fernando Reitich; y como Vicepresidente a don Rodolfo Krause Lubascher.
- De conformidad al Art.50 bis de la Ley 18.046, el Director Independiente don Víctor Toledo Sandoval, nombró como integrantes del Comité de Directores de la Compañía a los Directores señores: Rodolfo Krause Lubascher y Jorge Salvatierra Pacheco. Asimismo, fue elegido como Presidente del Comité el señor Víctor Toledo Sandoval.

26.04.2018

Fue pagado el dividendo definitivo N°129, por la suma de US\$0,307184 por acción, equivalente a \$182,6 por acción, según lo acordado en la Junta Ordinaria de Accionistas.

12.11.2018

En sesión de Directorio de CAP S.A., celebrada el día 9 de noviembre de 2018, se acordó pagar el dividendo provisorio N°130, por la suma de \$120 por acción, el miércoles 19 de diciembre de 2018, con cargo a las utilidades del ejercicio 2018.

22.11.2018

Fue informado en carácter de Hecho Esencial, que el día 21 de noviembre de 2018, en el Puerto de Guacolda 2, ubicado en la comuna de Huasco, de propiedad de nuestra filial Compañía Minera del Pacífico S.A. ("CMP"), se produjo el desplome de la pluma de embarque, hecho que provocó la lamentable muerte del trabajador de CMP Sr. Jorge Chilcumpa (QEPD). Como Grupo CAP lamentamos profundamente el fallecimiento de nuestro colaborador y expresamos nuestras condolencias a sus familiares.

Por otra parte, la evaluación de los daños en el puerto está actualmente en desarrollo, por lo que a esta fecha no es posible aún determinar las pérdidas ni el tiempo de reposición de las instalaciones, sin perjuicio de lo cual, ya se activaron los correspondientes seguros.

Hacemos presente que por el referido Puerto Guacolda 2 se embarca la producción de nuestra Planta de Pellets, equivalente aproximadamente al 50% del total de los despachos anuales de CMP, y desde ya estamos estudiando la posibilidad de redirigirlos a alguno de los otros 3 puertos del Grupo CAP, ubicados en las comunas de Caldera, Huasco y Coquimbo, a fin de compensar al máximo el déficit de capacidad de embarque derivado del accidente que reportamos.

Finalmente, de acuerdo a las primeras evaluaciones este déficit de capacidad de embarque no afectaría las operaciones de nuestra filial Compañía Siderúrgica Huachipato S.A.

10.12.2018

Con fecha 7 de diciembre de 2018, el Directorio de CAP tomó conocimiento y aceptó la renuncia presentada el día 6 de diciembre de 2018 por el señor Fernando Reitich a los cargos de Presidente del Directorio y de Director de la Sociedad.

En la misma sesión de Directorio, se acordó por unanimidad designar como Presidente del Directorio al vicepresidente señor Rodolfo Krause Lubascher y como nuevo vicepresidente al Director señor Jorge Salvatierra Pacheco. El señor Krause atendido su nombramiento como Presidente de la Compañía renunció al Comité de Directores y se nombró en su reemplazo al Director señor Tadashi Omatoi.

Finalmente, se acordó por unanimidad designar como director de la Compañía al señor Juan Enrique Rassmuss Raier para ocupar el cargo vacante por la renuncia del señor Reitich.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley N° 18.046 sobre sociedades anónimas deberá renovarse la totalidad del Directorio en la próxima Junta Ordinaria de Accionistas.

11.12.2018

En relación al accidente ocurrido el día 21 de noviembre de 2018, que afectó al Puerto Guacolda 2 de nuestra filial Compañía Minera del Pacífico S.A., y que fue informado en carácter de Hecho Esencial el día 22 de noviembre pasado, se informó que la situación a esta fecha era la siguiente:

- El puerto se mantendría fuera de operaciones por un período estimado de 8 meses.
- Ante la imposibilidad de embarcar productos de Planta de Pellets, tanto esa faena como Minas Los Colorados que la abastece de hierro, han visto reprogramada sus operaciones, por lo que se ha dispuesto un período de vacaciones colectivas desde el 17 de diciembre de 2018 hasta el 14 de enero del 2019, y se está planificando diversas actividades de mantenimiento, cuya duración y oportunidad dependerá de la evolución de las reparaciones de Guacolda 2, como asimismo de la efectividad que tengan los planes de despacho por puertos alternativos a los que nos referimos más adelante.
- Se ha encomendado a empresas especialistas, tanto la investigación de las causas del accidente como las taras necesarias para recuperar nuestra capacidad de embarque en el menor tiempo posible. Para estos efectos, se ha encomendado a WorleyParsons la determinación de las causas; a BELFI el proyecto de rehabilitación del muelle, y a AGUNSA FRTA los trabajos de recuperación del sector dañado y liberación de la nave afectada, los que comenzaron hoy con actividades preparatorias de afianzamiento de la estructura colapsada.
- Adicionalmente, se está trabajando arduamente en alternativas de despacho de productos por otros puestos cercanos, siendo el uso del Puerto Las Losas, ubicado a sólo 2 kms de Planta de Pellets, el proyecto que más desarrollo tiene a esta fecha. Sin perjuicio de lo anterior, para lo que resta del ejercicio 2018, ya se han sustituido dos embarques para clientes chinos, por productos de otras faenas de la empresa a despachar por nuestros puertos de Punta Totoralillo en el sector de Caldera y Guayacán en sector de Coquimbo, respectivamente.

16.01.2019

Con fecha 16 de enero de 2019, se informó lo siguiente a la Comisión para el Mercado Financiero respecto a los efectos del accidente ocurrido en el Puerto Guacolda 2, durante el mes de noviembre de 2018:

Los despachos de este terminal se redujeron en aproximadamente 1 millón de toneladas para el ejercicio 2018 en virtud de la concentración de naves que se produce a fines de año y a la imposibilidad de efectuar despachos durante este periodo por puertos alternativos.

A partir del 12 de enero de 2019 se iniciaron los despachos por Puerto Las Losas, después de haber obtenido para dicha empresa la admisibilidad ambiental para el embarque de pellets por ese terminal. Sin embargo, este terminal tiene capacidad limitada de atención de naves de mayor calado, así como de ritmos de carguío.

A la fecha, se está trabajando con empresas de ingeniería de desarrollo del proyecto de reparaciones y restablecimiento del terminal portuario Guacolda 2, lo que se estima se extenderá hasta el mes de agosto, periodo durante el cual se trabajara en opciones alternativas de puertos o acumulación de stocks para minimizar los efectos en producción y despachos para el ejercicio 2019, cuyo impacto se informara una vez evaluados estos antecedentes.

Cabe agregar que CMP se encuentra a la espera de las autorizaciones correspondientes, para intervenir las instalaciones afectadas por el accidente, permitiendo así que se continúe además con las investigaciones de las causas del mismo e iniciar los trabajos de rehabilitación del terminal portuario.

21.01.2019

Con fecha 21 de enero de 2019, en respuesta al Oficio N°2.142 del 18 de enero de 2019 sobre los efectos por el accidente en el Puerto Guacolda 2, de nuestra filial Compañía Minera del Pacífico S.A. (“CMP”), se informó lo siguiente:

El efecto en el activo fijo producto del accidente de la pluma de embarque del puerto indicado, neto de su depreciación acumulada, corresponde a un deterioro de MUS\$ 3.200, monto registrado contablemente, que se refleja en los resultados de CMP al 31 de diciembre de 2018. El mismo monto, se refleja en los estados financieros consolidados de CAP S.A.

En cuanto al efecto en el tonelaje despachado en el periodo 2018, este fue de menores embarques por 1.038 MTM, implicando una menor utilidad de MUS\$27.112 en CMP y MUS\$20.334 en CAP S.A.

Para el ejercicio 2019, ya se están efectuando parcialmente despachos a través de puertos alternativos como Puerto Las Losas y Puerto Punta Totoralillo, los que tienen menor capacidad y ritmo de carguío, mientras se trabaja en la ingeniería y abastecimiento para una pronta restitución de los activos y sus correspondientes capacidades de embarque en el puerto Guacolda 2. Los trabajos de desarme y restitución de las instalaciones del Puerto Guacolda 2 están a la espera de las autorizaciones correspondientes y se estiman que se extenderían hasta el mes de agosto del ejercicio en curso.

Los efectos financieros, contables y operacionales de la rehabilitación final del puerto en los estados financieros de 2019 se conocerán una vez definida la mejor alternativa de reposición de tales activos por parte de la administración de la filial CMP, lo que esperamos que ocurra durante el primer trimestre del año 2019.

Se informó que existen seguros comprometidos, cuya cobertura efectiva podrá determinarse una vez que se cuente con los resultados y conclusiones de los análisis técnicos de los peritos y de la finalización del trabajo de los liquidadores de los seguros mencionados.

26.03.2019

Con fecha 26 de marzo de 2019, en cumplimiento de la normativa vigente, se informó a la Comisión para el Mercado Financiero que el Directorio de CAP S.A., en sesión celebrada del día viernes 22 de marzo de 2019, ha citado a Junta Ordinaria de Accionistas para el próximo 16 de abril de 2019, a partir de las 11:00 horas, en el piso menos una del Edificio ubicado en calle Gertrudis Echeñique N° 220, comuna de Las Condes, Santiago.

En la ocasión se tratara la Memoria y los Estados Financieros del Ejercicio 2018, la situación de la Sociedad y los informes de los Auditores Externos; política y distribución de los dividendos; elección de Directorio; retribución de Directores; designación de auditores externos; nombramiento de Clasificadores de Riesgo; Informe anual de gestión del Comité de Directores, remuneración de sus miembros y presupuesto de gastos de funcionamiento de dicho Comité; y otras materias de interés social de competencia de la Junta.

En la misma reunión de Directorio antes citada, se acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas, que de la utilidad líquida distribuible del año 2018, ascendente a US\$130.302.691,93 se reparta como dividendo definitivo el 50% de la misma, esto es, la suma de US\$65.151.345,96, de la cual corresponde deducir US\$26.420.987,14 pagados en diciembre de 2018 como dividendo provisorio N°130 con cargo al ejercicio 2018, quedando un saldo por repartir ascendente a US\$38.730.358,82. Este saldo se pagara, de ser aprobado por la junta, mediante un dividendo definitivo N°131 por la suma de US\$0,259156 por acción, pagadero a partir del próximo 26 de abril. Para los efectos anteriores se utilizara el tipo de cambio dólar observado publicado por el Banco Central en la fecha de cierre del Registro de Accionistas.

Con fecha 5 de abril de 2019, en relación al accidente ocurrido el 21 de noviembre pasado, que afectó al Puerto Guacolda 2 ubicado en la comuna de Huasco, de nuestra filial Compañía Minera del Pacífico S.A., y que fuera comunicado en carácter de Hecho Esencial el 22 de noviembre de 2018, complementado el 11 de diciembre de ese mismo año, el 16 y el 21 de enero del 2019, informamos que la situación a esta fecha es la siguiente:

- El puerto continúa fuera de operaciones, estimándose que podría reiniciar operaciones durante el mes de septiembre próximo, mediante la instalación de un cargador de barcos provisorio, con la misma capacidad de carga del original aunque con algunas limitaciones en su movilidad. Esta medida permitirá desarrollar un proyecto de rehabilitación definitiva del puerto, cuya duración se estima en 24 meses a contar de la entrada en operación del sistema provisorio. Ambas medidas están en etapa de estudios de ingeniería.
- En planta de pallets se desarrolló el programa de mantenimiento mayor programado, el cual se aprovechó de intensificar dada la situación de stocks y limitaciones de despacho. Tanto esa faena como Mina Los Colorados, ambas ubicadas en el Valle del Huasco, volvieron a operar a contar del 1° de abril del presente.
- Si bien la investigación de las causas del accidente que se encomendó a WorleyParsons, se vio retrasada debido a restricciones de acciones de acceso a la estructura colapsada impuesta por la autoridad, se espera que el informe sobre la materia sea emitido durante el presente mes.
- El despacho alternativo de productos por el Puerto Las Losas, iniciado a contar del 12 de enero pasado, ha tenido un efecto menor al esperado debido a una puesta a punto de esta operación más lenta que lo previsto, ya la ocurrencia de marejadas que determinaron varios cierres temporales del terminal por la autoridad marítima. Desde el mes de marzo recién pasado se cuenta con un equipo de carguío móvil adquirido en Perú, que debería contribuir a mejorar los ritmos de carguío. Las características de este muelle solo permiten atender hasta naves de tipo Supramax (máx. 60.000 t), cuya capacidad de carga y costos restringen de manera constante el destino de estos cargamentos los que hasta la fecha han sido íntegramente destinados a Compañía Siderúrgica Huachipato. A contar del presente mes, se tiene considerado embarcar naves del tamaño antes mencionados al mercado externo.
- Además del embarque por Las Losas antes referido, desde el mes de diciembre de 2018 se está ejecutando el transporte terrestre de minerales ya disponibles en Minas Los Colorados hacia otras faenas de la Compañía, a fin de despacharlos en definitiva por nuestros puertos de Punta Totoralillo en el sector de Caldera y Guayacán en sector de Coquimbo, respectivamente. Si bien esta medida a tenido un desempeño acorde a lo previsto, su efecto compensatorio del déficit de despachos es limitado y su aporte se concretará una vez que se contemplen los lotes de tamaño adecuados para su comercialización.
- La instalación del cargados de barcos en Puerto Las Losas y la fabricación del cargador de barcos provisorio para Guacolda II, permitirían que los despachos de 2019 sean equivalentes a los realizados en 2018, dependiendo del cumplimiento del cronograma de las labores de ejecución, pero con una notoria merma en el primer semestre producto de las limitaciones de Puerto Las Losas.

17.04.2019

Con fecha 17 de abril de 2019, de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 9 e inciso segundo del artículo 10 de la Ley N°18.045, se informó a la Comisión para el mercado Financiero, en carácter de Hecho Esencial, lo siguiente:

- a) En el día de ayer se celebró la Junta Ordinaria de Accionistas de la Compañía, en la que fue aprobada la Memoria y los Estados Financieros del Ejercicio 2018; la política y la distribución de dividendos; la retribución del Directorio; el nombramiento de EY como Auditores Externos de la Compañía del ejercicio 2019; el nombramiento de clasificadores privados de riesgo; y el Informe Anual de gestión del

Comité de Directores, la remuneración de sus miembros y el presupuesto de gastos de funcionamiento de dicho Comité.

Según la política de dividendos aprobada, se acordó que de la utilidad líquida distribuible del año 2018, ascendente a US\$130.302.691,93 se reparta como dividendo definitivo en 50% de la misma, esto es, la suma de US\$65.151.345,96, de la cual corresponde deducir US\$26.420.987,14, pagados en Diciembre de 2018 como dividendo provisorio N°130 con cargo al ejercicio 2018, quedando un saldo ascendente a US\$38.730.358,82. Este monto se pagara mediante un dividendo definitivo N°131, por la suma de US\$0,259156 por acción, pagadero a partir del próximo 26 de abril. Para los efectos anteriores se utilizara el tipo de cambio Dólar Observado publicado por el Banco Central en la fecha de cierre del Registro de Accionistas.

Asimismo, se efectuó la renovación total anticipada del Directorio, siendo elegidos los señores:

- Rodolfo Krause Lubascher
- Roberto de Andraca Adriasola
- Juan Enrique Rassmuss Raier
- Tadashi Omatoi
- Jorge Salvatierra Pacheco
- Marcelo Awad Awad
- Gerardo Jofré Miranda (en calidad de Director Independiente)

Esta información es sin perjuicio de hacer llegar en su oportunidad copia del acta de la Junta Ordinaria de Accionistas.

- b) En la primera sesión de Directores elegidos, celebrada a continuación de la Junta Ordinaria de Accionistas, por unanimidad de los asistentes, se tomaron los siguientes acuerdos:
- Se acordó designar Presidente del Directorio y de la Compañía a don Rodolfo Krause Lubascher; y como Vicepresidente a don Juan Enrique Rassmuss Raier.
 - De conformidad al Art. 50 bis de la Ley N°18.046, el Director Independiente don Gerardo Jofré Miranda, nombro como integrantes del Comité de Directores de la Compañía a los Directores señores Roberto de Andraca Adriasola y Jorge Salvatierra Pacheco.

26.04.2019

Fue pagado el dividendo definitivo N°131 por la suma de US\$0,259156 por acción, según lo acordado en la Junta ordinaria de accionistas del 16.04.2019.